INFORME DE EVALUACION Nº 04/2021

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 CON ID 388240 PARA LA REPARACION DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 10:55 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 CON ID 388240 PARA LA REPARACION DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-** Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 52/2020 de Carga de Pac de fecha 24 de Noviembre de 2020.-
- Resolución IM Nº 371/2020 de Carga de Pac de fecha 24 de Noviembre de 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 388240.-
- Carta de Invitación.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 05/2021 de fecha 08 de Febrero de 2021 por un monto total de Guaraníes: 55.000.000 (Cincuenta y Cinco Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 23 de Diciembre de 2020.-

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecido en el PBC.

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CONSTRUCTORA JCN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80082671-0	252969/0985811547	jcnsrl7@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
JOSE HERIBERTO AGUAYO FLEITA	3695752-6	0741/252-969/0985/497-870	joseheriaguayo@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MARIO RAMON MACIEL GOMEZ	802332-8	0982522716/0985230799	leykyam00@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NANCY MABEL DOMINGUEZ ESQUIVEL	3696073-0	0985 727 076/0985 727 076	mancymabel2009@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NORMA BEATRIZ ARECO MIRANDA	4459723-1	0983-676952	areconio_ays@yahoo.com.ar	Ver Datos del Proveedor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 23 de Diciembre del año 2020, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del llamado por **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CO ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

Se presentan los siguientes Oferentes:

EMPRESAS	CI/RUC Nº	CORREO ELECTRÓNICO
KASUGA & ASOCIADOS	3739044-4	kasugayasociados@hotmail.com
A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	80094725-8	ayf.ingenieriasrl@gmail.com
AYLEN CONSTRUCCIONES	802332-8	leykyam00@hotmail.com

Qué, en el marco del procedimiento de referencia **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 CON ID 388240 PARA LA REPARACION DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-** El comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentadas al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**	**Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**
A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
AYLEN CONSTRUCCIONES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
KASUGA & ASOCIADOS	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

OFERENTES	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	AYLEN CONSTRUCCIONES	KASUGA & ASOCIADOS
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, en formato de Declaracion Jurada DD.JJ.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	N/A	N/A	N/A
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 45 del Decreto Ley Nº 2992/19 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta**. *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente".*

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Ley Nº 2992/19 - Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

1. **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la identidad del oferente, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,... Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio".**

Oferta(s) Presentada(s):

Nº	EMPRESA(S) OFERENTE(S)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	53.000.000
2	AYLEN CONSTRUCCIONES	53.146.234
3	KASUGA & ASOCIADOS	**DESCALIFICADO**

A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 53.000.000**.-

Descripción del Bien	Cantidad	A & F	
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Reparacion de baño Colegio Nacional José Gervasio Artigas	1		
Desmontaje de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	43	23.934	1.029.162
Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	21,5	245.323	5.274.445
Mano de obra para la colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	21,5	51.857	1.114.926
Reparación de guarda obra	1	324.106	324.106
Reparación de canaleta y caño de bajada	1	324.106	324.106
Reparación con Puerta tablero y marco con cambia de cerradura	3	388.927	1.166.781
Provisión y colocación Para boxes enchapados con formica y marco	2	678.129	1.356.258
De paredes al látex	66	27.923	1.842.918
De aberturas de madera con barniz sintético	10,1	27.923	282.022
De aberturas metálicas con pintura sintética	3,36	27.923	93.821
De ladrillos vistos al látex	48	27.923	1.340.304
De tirantes y listón de boca con barniz	23,5	21.939	515.567
Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	17,5	23.105	404.338
Vidrios dobles	0,5	164.546	82.273
Instalación eléctrica	1	947.386	947.386
Artefactos eléctricos - según plano	1	1.941.521	1.941.521
Provisión y colocación de tapa de inodoro, canillas, cisternas	1	747.936	747.936
Construcción de piso tipo carpeta	8,85	31.912	282.421
Construcción de contrapeso en unión con aula	8,85	31.913	282.430

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE ALUM

Limpieza final	1	249.312	249.312
Reparacion de baño Escuela Básica Nº 621 Gral José Eduvigis Díaz	1		
Reparación de piso	1	423.831	423.831
Reparación de Guarda Obra	1	383.941	383.941
Reparación de techo	1	1.281.464	1.281.464
Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero con cambio de cerradura	2	339.064	678.128
Reparación de puerta puerta de 0,60 x 1,60 con cambio de cerradura	3	279.230	837.690
a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	30	18.449	553.470
b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	14,73	27.923	411.306
c) De aberturas de madera c/ barniz	8,5	27.923	237.346
d) Pintura de ladrillo visto exterior al látex	35,6	18.449	656.784
e) Balancines	2	124.656	249.312
Agua corriente	1	977.303	977.303
Reparación de desagüe cloacal	1	847.661	847.661
Readecuación de Artefactos sanitarios y accesorios, cisternas, tapas de inodoros, canillas	1	982.290	982.290
Artefactos eléctricos y accesorios	1	731.980	731.980
Instalación eléctrica	1	1.346.285	1.346.285
Limpieza final	1	249.382	249.382
Reparacion de baño Escuela Básica Nº 757 Domingo Robledo	1		
Reparación de techo	1	1.424.071	1.424.071
Reparación de piso en sector de cambia de cañería	1	423.831	423.831
Reparación de guarda Obra de alisada de cemento	14	22.139	309.946
Reparación de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	2	239.340	478.680
Reparación de marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	3	279.230	837.690
De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	40	18.449	737.960
De techo, maderamen y tejuelones al barniz	17	27.923	474.691
De aberturas de madera c/ barniz	8,5	27.923	237.346
Pintura de ladrillo visto exterior al látex	35,6	18.449	656.784
Balancines	2	124.656	249.312
Reparación de conexión de agua corriente	1	977.303	977.303
Reparación de Desagüe cloacal	1	747.936	747.936
Adecuación de Artefactos sanitarios y accesorios cambio de 3 cisternas, 2 canillas, tapas de inodoros	1	729.986	729.986
Reparación de mingitorio	1	430.811	430.811
Artefactos eléctricos y accesorios	1	731.980	731.980
Instalación eléctrica	1	723.005	723.005
Limpieza final	1	249.312	249.312

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Reparacion de baño Escuela Básica Nº 2658 Gral José Eduvigis Díaz	1		
Reparación de techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	1	925.447	925.447
Reparación de tipo baldosa calcáreo o cerámico	1	324.106	324.106
Reaparición de guarda Obra	14	39.391	551.474
Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero	2	339.064	678.128
Reparación de puerta de 0,60 x 1,60	3	349.037	1.047.111
a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	40	18.449	737.960
b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	17	27.923	474.691
c) De aberturas de madera c/ barniz	8,5	27.923	237.346
d)Pintura de ladrillo visto exterior al látex	35,6	18.449	656.784
e) Balancines	2	124.656	249.312
Agua corriente	1	678.129	678.129
Reparación de desagüe cloacal	1	847.661	847.661
Artefactos sanitarios y accesorios 1 inodoro, 1 lavatorio, tapas, cisternas griferías	1	1.844.910	1.844.910
Artefactos eléctricos y accesorios	1	532.531	532.531
Instalación eléctrica	1	1.146.836	1.146.836
Reparación de fisuras en pared	1	648.211	648.211
Limpieza final	1	548.487	548.487
		Precio Total	**52.999.972**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde **SE CONSTATA ERROR ARITMÉTICO EN LA OFERTA PRESENTADA**, quedando la Oferta en **Gs. 52.999.972**. Posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

CAPACIDAD FINANCIERA	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Cumple
Balance de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Índice Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019, acorde a los balances presentados.	Cumple

Experiencia general en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***50%*** de la oferta	Cumple

presentada.	
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Experiencia específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***70%*** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Presentación de la copia simple del Título Universitario Habilitante y Registro	Cumple
4. Planilla de pago de IPS al día.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN

A) AYLEN CONSTRUCCIONES

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 53.146.234**.-

Descripción del Bien	Cantidad	AYLEN CONSTRUCCIONES	
		Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Reparacion de baño Colegio Nacional José Gervasio Artigas	1		
Desmontaje de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	43	24.000	1.032.000
Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	21,5	246.000	5.289.000

Mano de obra para la colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	21,5	52.000	1.118.000
Reparación de guarda obra	1	325.000	325.000
Reparación de canaleta y caño de bajada	1	325.000	325.000
Reparación con Puerta tablero y marco con cambia de cerradura	3	390.000	1.170.000
Provisión y colocación Para boxes enchapados con formica y marco	2	680.000	1.360.000
De paredes al látex	66	28.000	1.848.000
De aberturas de madera con barniz sintético	10,1	28.000	282.800
De aberturas metálicas con pintura sintética	3,36	28.000	94.080
De ladrillos vistos al látex	48	28.000	1.344.000
De tirantes y listón de boca con barniz	23,5	22.000	517.000
Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	17,5	23.169	405.458
Vidrios dobles	0,5	165.000	82.500
Instalación eléctrica	1	950.000	950.000
Artefactos eléctricos - según plano	1	1.946.878	1.946.878
Provisión y colocación de tapa de inodoro, canillas, cisternas	1	750.000	750.000
Construcción de piso tipo carpeta	8,85	32.000	283.200
Construcción de contrapeso en unión con aula	8,85	32.001	283.209
Limpieza final	1	250.000	250.000
Reparacion de baño Escuela Básica Nº 621 Gral José Eduvigis Díaz	1		
Reparación de piso	1	425.000	425.000
Reparación de Guarda Obra	1	385.000	385.000
Reparación de techo	1	1.285.000	1.285.000
Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero con cambio de cerradura	2	340.000	680.000
Reparación de puerta puerta de 0,60 x 1,60 con cambio de cerradura	3	280.000	840.000
a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	30	18.500	555.000
b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	14,73	28.000	412.440
c) De aberturas de madera c/ barniz	8,5	28.000	238.000
d) Pintura de ladrillo visto exterior al látex	35,6	18.500	658.600
e) Balancines	2	125.000	250.000
Agua corriente	1	980.000	980.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE ALVARADO

Reparación de desagüe cloacal	1	850.000	850.000
Readecuación de Artefactos sanitarios y accesorios, cisternas, tapas de inodoros, canillas	1	985.000	985.000
Artefactos eléctricos y accesorios	1	734.000	734.000
Instalación eléctrica	1	1.350.000	1.350.000
Limpieza final	1	250.070	250.070
Reparacion de baño Escuela Básica Nº 757 Domingo Robledo	1		
Reparación de techo	1	1.428.000	1.428.000
Reparación de piso en sector de cambia de cañería	1	425.000	425.000
Reparación de guarda Obra de alisada de cemento	14	22.200	310.800
Reparación de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	2	240.000	480.000
Reparación de marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	3	280.000	840.000
De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	40	18.500	740.000
De techo, maderamen y tejuelones al barniz	17	28.000	476.000
De aberturas de madera c/ barniz	8,5	28.000	238.000
Pintura de ladrillo visto exterior al látex	35,6	18.500	658.600
Balancines	2	125.000	250.000
Reparación de conexión de agua corriente	1	980.000	980.000
Reparación de Desagüe cloacal	1	750.000	750.000
Adecuación de Artefactos sanitarios y accesorios cambio de 3 cisternas, 2 canillas, tapas de inodoros	1	732.000	732.000
Reparación de mingitorio	1	432.000	432.000
Artefactos eléctricos y accesorios	1	734.000	734.000
Instalación eléctrica	1	725.000	725.000
Limpieza final	1	250.000	250.000
Reparacion de baño Escuela Básica Nº 2658 Gral José Eduvigis Díaz	1		
Reparación de techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	1	928.000	928.000
Reparación de tipo baldosa calcáreo o cerámico	1	325.000	325.000
Reaparición de guarda Obra	14	39.500	553.000
Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero	2	340.000	680.000
Reparación de puerta de 0,60 x 1,60	3	350.000	1.050.000
a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	40	18.500	740.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE ALIANZA

b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	17	28.000	476.000
c) De aberturas de madera c/ barniz	8,5	28.000	238.000
d)Pintura de ladrillo visto exterior al látex	35,6	18.500	658.600
e) Balancines	2	125.000	250.000
Agua corriente	1	680.000	680.000
Reparación de desagüe cloacal	1	850.000	850.000
Artefactos sanitarios y accesorios 1 inodoro, 1 lavatorio, tapas, cisternas griferías	1	1.850.000	1.850.000
Artefactos eléctricos y accesorios	1	534.000	534.000
Instalación eléctrica	1	1.150.000	1.150.000
Reparación de fisuras en pared	1	650.000	650.000
Limpieza final	1	550.000	550.000
		Precio Total	**53.146.234**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITE DE EVALUACION

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde **NO SE CONSTATA ERROR ARITMÉTICO EN LA OFERTA PRESENTADA**, quedando la Oferta en **Gs. 53.146.234**. Posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

CAPACIDAD FINANCIERA	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Índice Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019, acorde a los balances presentados.	Cumple

Experiencia general en obras

6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***50%*** de la oferta presentada.	Cumple
9. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
10. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Experiencia específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***70%*** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Capacidad en materia de personal

5. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
6. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
7. Presentación de la copia simple del Título Universitario Habilitante y Registro	Cumple
8. Planilla de pago de IPS al día.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

5. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
7. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** Queda como la oferta más baja luego de las verificaciones y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley Nº 2992/19, Criterio de adjudicación.** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que para **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 CON ID 388240 PARA LA REPARACION DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

Adjudique al señor **ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS** representante legal de la Empresa **A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.**, con **RUC Nº 80094725-8** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **52.999.972 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 11:59 horas del día 04 de Febrero del dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 04 de Febrero del dos mil veintiuno.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
953435
953435

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3465529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	MIEMBRO C.S.U.	CARGO PERMANENTE	2,021	112
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	AUXILIAR DE ENSE?ANZA	CARGO PERMANENTE	2,021	111
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	DOCENTE TECNICO	CARGO PERMANENTE	2,021	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	MIEMBRO DEL CSU	PERMANENTE	12/2020	112	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	MIEMBRO DEL CSU	PERMANENTE	12/2020	114	-

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:31 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **90a6a420**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
953435
953435

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	PROFESOR	PERMANENTE	12/2020	114	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	PERMANENTE	12/2020	114	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	PROFESOR	PERMANENTE	12/2020	114	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	12/2020	114	-
3,465,529	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	12/2020	114	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:31 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **90a6a420**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
953435
953435

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:31 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **90a6a420**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
953441
953441

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4412361, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:32 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **5d6ac83d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
953441
953441

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:32 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **5d6ac83d**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016

General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 10 de Febrero del 2021

A&F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles el siguiente documento para **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 CON ID 388240 PARA LA REPARACION DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

- Formulario de Oferta. A modo de aclaración y confirmación de la oferta presentada en la Apertura de sobres.
- Se constata error aritmético en la Oferta presentada con el monto **52.999.972**
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Ítems del llamado REPARACIÓN DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS con ID: 388240						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72102802-005**	**Reparacion de baño Colegio Nacional José Gervasio Artigas**	**Unidad Medida Global**	**1.00**	**19,602,032**	**19,602,032**
1.1		Desmontaje de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	Metros cuadrados	43.00	23,934	1,029,162
1.2		Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	Metros cuadrados	21.50	245,323	5,274,445
1.3		Mano de obra para la colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	Metros cuadrados	21.50	51,857	1,114,926
1.4		Reparación de guarda obra	Unidad Medida Global	1.00	324,106	324,106
1.5		Reparación de canaleta y caño de bajada	Unidad Medida Global	1.00	324,106	324,106
1.6		Reparación con Puerta tablero y marco con cambia de cerradura	Unidad	3.00	388,927	1,166,781
1.7		Provisión y colocación Para boxes enchapados con formica y marco	Unidad	2.00	678,129	1,356,258
1.8		De paredes al látex	Metros cuadrados	66.00	27,923	1,842,918
1.9		De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10.10	27,923	282,022
1.10		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3.36	27,923	93,821
1.11		De ladrillos vistos al látex	Metros cuadrados	48.00	27,923	1,340,304
1.12		De tirantes y listón de boca con barniz	Metros cuadrados	23.50	21,939	515,567
1.13		Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17.50	23,105	404,338
1.14		Vidrios dobles	Metros cuadrados	0.50	164,546	82,273
1.15		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1.00	947,386	947,386
1.16		Artefactos eléctricos - según plano	Unidad Medida Global	1.00	1,941,521	1,941,521
1.17		Provisión y colocación de tapa de inodoro, canillas, cisternas	Unidad Medida Global	1.00	747,936	747,936
1.18		Construcción de piso tipo carpeta	Metros cuadrados	8.85	31,912	282,421
1.19		Construcción de contrapeso en unión con aula	Metros cúbicos	8.85	31,913	282,430
1.20		Limpieza final	Unidad Medida Global	1.00	249,312	249,312
2	**72102802-005**	**Reparacion de baño Escuela Básica Nº 621 Gral José Eduvigis Díaz**	**Unidad Medida Global**	**1.00**	**10,848,173**	**10,848,173**
2.1		Reparación de piso	Unidad Medida Global	1.00	423,831	423,831
2.2		Reparación de Guarda Obra	Unidad Medida Global	1.00	383,941	383,941
2.3		Reparación de techo	Unidad Medida Global	1.00	1,281,464	1,281,464
2.4		Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero con cambio de cerradura	Unidad	2.00	339,064	678,128
2.5		Reparación de puerta puerta de 0,60 x 1,60 con cambio de cerradura	Unidad	3.00	279,230	837,690
2.6		a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	Metros cuadrados	30.00	18,449	553,470
2.7		b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	14.73	27,923	411,306

DOO INGENIERIA
RUC 80094725-8

2.8		c) De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	8.50	27,923	237,346
2.9		d) Pintura de ladrillo visto exterior al látex	Metros cuadrados	35.60	18,449	656,784
2.10		e) Balancines	Unidad	2.00	124,656	249,312
2.11		Agua corriente	Unidad Medida Global	1.00	977,303	977,303
2.12		Reparación de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1.00	847,661	847,661
2.13		Readecuación de Artefactos sanitarios y accesorios, cisternas, tapas de inodoros, canillas	Unidad Medida Global	1.00	982,290	982,290
2.14		Artefactos eléctricos y accesorios	Unidad Medida Global	1.00	731,980	731,980
2.15		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1.00	1,346,285	1,346,285
2.16		Limpieza final	Unidad Medida Global	1.00	249,382	249,382
3	**72102802-005**	**Reparacion de baño Escuela Básica Nº 757 Domingo Robledo**	**Unidad Medida Global**	**1.00**	**10,420,644**	**10,420,644**
3.1		Reparación de techo	Unidad Medida Global	1.00	1,424,071	1,424,071
3.2		Reparación de piso en sector de cambia de cañería	Unidad Medida Global	1.00	423,831	423,831
3.3		Reparación de guarda Obra de alisada de cemento	Metro lineal	14.00	22,139	309,946
3.4		Reparación de marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2.00	239,340	478,680
3.5		Reparación de marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60	Unidad	3.00	279,230	837,690
3.6		De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	Metros cuadrados	40.00	18,449	737,960
3.7		De techo, maderamen y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	17.00	27,923	474,691
3.8		De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	8.50	27,923	237,346
3.9		Pintura de ladrillo visto exterior al látex	Metros cuadrados	35.60	18,449	656,784
3.10		Balancines	Unidad	2.00	124,656	249,312
3.11		Reparación de conexión de agua corriente	Unidad Medida Global	1.00	977,303	977,303
3.12		Reparación de Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1.00	747,936	747,936
3.13		Adecuación de Artefactos sanitarios y accesorios cambio de 3 cisternas, 2 canillas, tapas de inodoros	Unidad Medida Global	1.00	729,986	729,986
3.14		Reparación de mingitorio	Unidad Medida Global	1.00	430,811	430,811
3.15		Artefactos eléctricos y accesorios	Unidad Medida Global	1.00	731,980	731,980
3.16		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1.00	723,005	723,005
3.17		Limpieza final	Unidad Medida Global	1.00	249,312	249,312
4	**72102802-005**	**Reparacion de baño Escuela Básica Nº 2658 Gral José Eduvigis Díaz**	**Unidad Medida Global**	**1.00**	**12,129,124**	**12,129,124**
4.1		Reparación de techo de tejas con tejuelones 35% pendiente	Unidad Medida Global	1.00	925,447	925,447
4.2		Reparación de tipo baldosa calcáreo o cerámico	Unidad Medida Global	1.00	324,106	324,106
4.3		Reaparición de guarda Obra	Metro lineal	14.00	39,391	551,474
4.4		Reparación de puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2.00	339,064	678,128
4.5		Reparación de puerta de 0,60 x 1,60	Unidad	3.00	349,037	1,047,111
4.6		a) De paredes revocadas interior y exterior al látex - Blanco o color	Metros cuadrados	40.00	18,449	737,960
4.7		b) De techo, maderamen y tejuelones al barniz	Metros cuadrados	17.00	27,923	474,691

A&F
DOO INGENIERIA
RUC 80094725-8

4.8		c) De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	8.50	27,923	237,346
4.9		d)Pintura de ladrillo visto exterior al látex	Metros cuadrados	35.60	18,449	656,784
4.10		e) Balancines	Unidad	2.00	124,656	249,312
4.11		Agua corriente	Unidad Medida Global	1.00	678,129	678,129
4.12		Reparación de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1.00	847,661	847,661
4.13		Artefactos sanitarios y accesorios 1 inodoro, 1 lavatorio, tapas, cisternas griferías	Unidad Medida Global	1.00	1,844,910	1,844,910
4.14		Artefactos eléctricos y accesorios	Unidad Medida Global	1.00	532,531	532,531
4.15		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1.00	1,146,836	1,146,836
4.16		Reparación de fisuras en pared	Unidad Medida Global	1.00	648,211	648,211
4.17		Limpieza final	Unidad Medida Global	1.00	548,487	548,487
					-	**52,999,972**
SON GUARANÍES:		**CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS**				

DOO INGENIERIA
RUC 80094725-8

Firma
Nombre: Ing. Fabio Ariel Fernández Bogado
En calidad de: Socio Gerente - Representante legal

BANCO FAMILIAR

Asunción, 11 de Febrero de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
"REPARACIÓN DE VARIOS SANITARIOS SEXADOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS" ID 388.240
Presente

Ref.: Referencia Bancaria
Validez: 30 días

Certificamos que la firma **A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L** con **RUC Nº 80094725-8,** se encuentra relacionada con nuestra entidad en carácter de cliente, operando en cuenta corriente **Nº 7100000000311290** en guaraníes, habilitada el 18 de Marzo del 2019.

Informamos que **Banco Familiar S.A.E.C.A.** otorgó a la firma **A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** una línea de crédito no comprometida de hasta **GS. 140.000.000**.- (Guaraníes ciento cuarenta millones).

La efectiva disponibilidad de la línea mencionada, está sujeta al cumplimiento por parte de la firma **A Y F INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.** de los requerimientos del Banco en relación a condiciones crediticias, riesgos, garantías y documentación formal.

Se expide el presente certificado a solicitud del titular para los efectos que hubiere lugar no teniendo ningún valor comercial y legal.

Atentamente,

Carlos Báez
Encargado Sucursal
BANCO FAMILIAR SAECA

Aleria Espinoza
Encargada de Sucursal
Interina
BANCO FAMILIAR SAECA

BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A.